



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI PARURO - CUSCO



Gobierno del bicentenario, una gestión para todos...

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°073-2023-MDCC-P-C

Ccapi, 22 de junio del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI,
PROVINCIA DE PARURO, REGIÓN CUSCO.**

VISTO:

El OFICIO MÚLTIPLE N°091-2023-MPP/A con Registro Administrativo N°1991-2023 de fecha 22 de junio del 2023 suscrito por el Sr. German Richard Zereceda Leon, Alcalde Encargado de la Municipalidad Provincial de Paruro; que forman parte de los antecedentes que motiva la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y son personas Jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las funciones administrativas al señor gerente municipal.

Que, a través del OFICIO MÚLTIPLE N°091-2023-MPP/A con Registro Administrativo N°1991-2023 de fecha 22 de junio del 2023 suscrito por el Sr. German Richard Zereceda Leon, Alcalde Encargado de la Municipalidad Provincial de Paruro, quien invita a participar en la "Expo Feria HUANCARO 2023" - Cusco, en representación de la Provincia de Paruro, precisando que es un evento muy esperado por la población cusqueña, reconocida a nivel regional, nacional e internacional, la misma que se desarrolla en el mes de junio, la misma que llevará a cabo el día 25 de junio a horas 9:00 a.m. en la Ciudad de Cusco.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR; a las regidoras(es) de la Municipalidad Distrital de Ccapi: Americo Daza Valdeiglesias, Maribel Quispe Cardenas, Alejandro Cjuno Huamani y Edison Huaman Inquel, a participar en la "Expo Feria HUANCARO 2023" - Cusco, en representación de la Provincia de Paruro, precisando que es un evento muy esperado por la población cusqueña, reconocida a nivel regional, nacional e internacional, la misma que se desarrolla en el mes de junio, la misma que llevará a cabo el día 25 de junio a horas 9:00 a.m. en la Ciudad de Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad; y Unidad de Tesorería, su atención con la entrega de viáticos a la comisión, conforme a la escala correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, a las regidoras mencionados en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI
PROVINCIA DE PARURO - CUSCO

Raúl Contreras Monge
DNI 47860346
ALCALDE

